



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO Y ELECCION DEL PRESIDENTE, DE 26 DE OCTUBRE DE 2.015

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiseis de Octubre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de actos del Centro Cívico de Pozo Estrecho las personas que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, según Decreto de fecha 26 de octubre de 2.015, siendo las siguientes:

D. MARIANO RAUL CONESA MARTÍNEZ, CON D.N.I. nº 23025395A (Partido Socialista Obrero Español)

D^a. CAROLINA ÁLVARO CASTILLO, con D.N.I. nº 23020877Q (Partido Socialista Obrero Español)

D^a M^a JOSE GIMÉNEZ LÓPEZ, con DNI 22981506K (Partido Socialista Obrero Español)

D^a M^a DOLORES CONESA MEROÑO con DNI 22901725G (Partido Socialista Obrero Español)

D. PEDRO MAESTRE MARTOS con DNI 23032448H. (Partido Socialista Obrero Español)

D^a. M^a DOLORES JUSTICIA RAMIREZ con DNI 24102160T (Partido Popular)

D. ALEJANDRO CATASUS MARTÍNEZ con DNI 23058086B (Partido Popular)

D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO con DNI 34805563P (Partido Popular)

D. DIEGO JÓDAR MATA con DNI 22918925T (Cartagena Si Se Puede)

Actúa como secretario, D. SIMON FCO. SAEZ MORENO, por delegación de la Directora accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho y elección de su Presidente/a, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto (D^a M^a Dolores Conesa Meroño, nacida el 20-09-1950, Presidenta de Mesa de Edad; y D. Alejandro Catasus Martínez, nacido el 26-09-1988).

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, la Presidenta de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quorum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del nº legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?”.

Acto seguido la Presidenta de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en las listas y que son:

D. MARIANO RAUL CONESA MARTÍNEZ, CON D.N.I. nº 23025395A

D^a. CAROLINA ÁLVARO CASTILLO, con D.N.I. nº 23020877Q

D^a M^a JOSE GIMÉNEZ LÓPEZ, con DNI 22981506K

D^a M^a DOLORES CONESA MEROÑO con DNI 22901725G

D. PEDRO MAESTRE MARTOS con DNI 23032448H.

D^a. M^a DOLORES JUSTICIA RAMIREZ con DNI 24102160T

D. ALEJANDRO CATASUS MARTÍNEZ con DNI 23058086B

D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO con DNI 34805563P

D. DIEGO JÓDAR MATA con DNI 22918925T

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han emitido nueve votos, con el siguiente resultado:

D^a CAROLINA ÁLVARO CASTILLO..... 6 votos

D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO..... 3 votos

Votos en blanco..... 0 votos

Votos nulos 0 votos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: *“El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”.*

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados se han obtenido 6 votos y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que la Presidenta de la Mesa manifiesta que se propone como **Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho a D^a CAROLINA ALVARO CASTILLO.**

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidenta a D^a CAROLINA ALVARO CASTILLO sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que la Presidenta propuesta procede a prestar juramento o promesa del cargo a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la forma siguiente: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Presidenta propuesta da la bienvenida y agradece la asistencia del Alcalde, Vicealcaldesa, demás ediles del equipo de gobierno y otros miembros de la corporación municipal, del Portavor del Grupo Socialista en la Asamblea Regional y del resto de autoridades, de los componentes de otras Juntas Vecinales Municipales y, en general, agradece la asistencia de todos los vecinos presentes. Dice que se trata de una noche histórica para el socialismo después de muchos años; dice que no puede evitar acordarse de un socialista de esta población, al que hace alusión diciendo: “Pedro, hemos vuelto”. Continúa diciendo ser conocedora del trabajo que nos depara el cargo, así como de las necesidades, demandas y carencias existentes; y que tratará de que la Junta sea comunicativa y fluyan las ideas ante las reivindicaciones y grandes retos que puedan surgir. Dice sentirse orgullosa como galilea que vive plenamente las costumbres, fiestas y tradiciones del lugar. Seguidamente y tras citar algunas de las medidas y actuaciones que considera necesarias vuelve a reiterar su agradecimiento, y procede a levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy Fé.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Carolina Alvaro Castillo

Fdo.: Simón Fco. Sáez Moreno

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.